



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0252/04/24

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/2334/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 02 de mayo de 2024

EJIDO PALO SECO AMPLIACION

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Abril de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 225C02010-0033/2021 de fecha 15 de Enero de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 397.661 Metros cúbicos	27	1164	1190	27084095	27084121
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 10.760 Metros cúbicos	2	54	55	27084122	27084123
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 45.380 Metros cúbicos	6	313	318	27084124	27084129
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 57.134 Metros cúbicos	4	202	205	27084130	27084133
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.546 Metros cúbicos	1	11	11	27084134	27084134
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 6.520 Metros cúbicos	1	89	89	27084135	27084135
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 108.352 Metros cúbicos	11	214	224	27084136	27084146
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 8.537 Metros cúbicos	2	51	52	27084147	27084148
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 10.507 Metros cúbicos	2	53	54	27084149	27084150
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 91.664 Metros cúbicos	9	263	271	27084151	27084159
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.222 Metros cúbicos	2	105	106	27084160	27084161
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas,	2	81	82	27084162	27084163

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalimimitipan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
Tels.; www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0252/04/24

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/2334/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 02 de mayo de 2024

P-15-021-PAL-001/17, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 8.889 Metros cúbicos					
--	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES


ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ANTONIO REYNA CABRERA, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Expediente y minutarío

ARC*MMH*VVM*JEMM*

